





DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE SUPERVISIÓN  
Equipo Planificación Comunal  
Interno N° 2903 - 2012  
Ingreso N° 0302159 de fecha 19.10.2012

ORD. N° 5034 /

ANT.: 1) ORD. N°4072/12 CMN de fecha 03/10/2012.  
2) Su presentación de fecha 19 de octubre de 2012.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en Calle Morandé N°680 y Rosas N°1202. Devuelve expediente.

SANTIAGO, **19 NOV 2012**

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. ERWIN SANHUEZA GALINDO

1. En relación a su presentación citada en el ANT., en la que solicita la autorización previa a que se refiere el Artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para regularizar algunas remodelaciones realizadas en dos locales que forman parte de inmueble ubicado en calle Morandé N°680 y Rosas N°1202, emplazado en la zona señalada por el Plan Regulador Comunal de Santiago como Zona A, Zona de Conservación Histórica A1 "Micro Centro", y que además está definido como Inmueble de Conservación Histórica identificado como ICH N° 636.

Informo a usted que de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente no procede que esta Secretaría Ministerial emita un pronunciamiento al respecto, por cuanto no obstante que se trata de un inmueble emplazado en una Zona de Conservación Histórica y que además es Inmueble de Conservación Histórica, las remodelaciones propuestas, dados los antecedentes revisados, visita a terreno efectuada y consultas realizadas, se pudo constatar que ya se encuentran ejecutadas, por lo que correspondería solo a una regularización, y para esto se debería solicitar el permiso directamente en la Dirección de Obras, adjuntando la documentación técnica que corresponda.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - [www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)  
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617.65.24 ó (02) 617.65.03  
OFICINA DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17



2. Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Obras de Santiago estime necesaria esta autorización conforme a los documentos que disponga sobre el inmueble, en cuyo caso se deberá presentar en esta Secretaría Ministerial el proyecto de intervención respectivo, en el que se grafique la construcción original y las obras nuevas que se pretenden ejecutar.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA

FKS/MMD/eat

Incluye: Expediente ingresado.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: Sr. Erwin Sanhueza Galindo  
Dirección: Av. Ignacio Serrano N° 1111, of. 304 – Edificio La Rioja, comuna de Tomé  
Teléfono: (09) 74094066 – (041) 2659711
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo